



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5475-D-15
OD 2744

Buenos Aires, 4 DIC 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la investigación del Laboratorio de Ingeniería Genética y Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria que se lleva a cabo en el marco del programa de cooperación científica y tecnológica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología "Francisco José de Caldas" (Colciencias), para facilitar el intercambio entre grupos de investigación argentinos y colombianos, por el que se ha llegado a secuenciar el genoma completo del virus que, sin afectar la salud humana combate eficazmente el insecto *Spodoptera frugiperda*, conocido popularmente como gusano cogollero o cogollero del maíz, una plaga de amplia distribución en el mundo y uno de los principales enemigos de los cultivos de maíz en América.

Dios guarde a la señora Presidenta.

